

PEDIDO DE SERVICIO N°

000565

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

26 JUN 2026

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE
Fecha : 24/06/2026
Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : El SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", CUI N° 2648478.

N° FOLIOS: 146 HORA: 5:38 pm
FIRMA: [Firma]

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
940500040001	ALQUILER DE ALMACÉN	2.6.2 3.5 5		SERVICIO

1.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN
El SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE.

LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2648478

2.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
Contratar el SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN, tiene como objetivo almacenar, cuidar, proteger los bienes pertenecientes de la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR

MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2648478

3.SUSTENTO NORMATIVO
* Ley N°32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34° de la Ley).
*D.S. N°009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 226° del Reglamento)

*Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
*Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

*Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas en aplicación del Art. 46 de la ley en concordancia con el numeral 227.1 del art. 227 del Reglamento de la Ley N°32069 - D.S. 009-2025-EF.

*Directiva N°001-2026-SGA/GA-MDCH.

4.ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Servicio de ALQUILER DE ALMACEN dentro del perímetro PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES DEL DISTRITO DE CHILCA, con todas las condiciones de seguridad y servicios básicos.

El proveedor será encargado de alquilarnos un ambiente con las condiciones necesarias. También el ambiente deberá contar con el servicio de agua, luz y desagüe.

Con un Área no menor de 120.00 m2, con 2 ambientes y 1 baño. dentro del perímetro de la obra "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN"

5.REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO

*Contar y presentar copia de RNP (si el monto supera una 1 UIT)
*Contar y presentar copia de ficha RUC activo y habido (adjuntar ficha RUC)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales

PROVEIDO N°

VISTO: Page 1

Asunto:

ESTUDIO DE

MECANISMO

Chilca, 26/06/26

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Chilca, 26/06/26

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. M. [Firma]
RES. [Firma]
CIP. 263332

Municipalidad de Chilca
CESAR A. VILCAHUAMAN PONCE
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 267778

PEDIDO DE SERVICIO N°

000565

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE
Fecha : 24/06/2026
Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : El servicio de ALQUILER DE ALMACEN, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", CUI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	*El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación. *El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC. *Contar con documentos que acredite la propiedad (título, minuta, etc.).			
6.LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	6.1 LUGAR: Dentro del perímetro de LA OBRA: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2648478 6.2 PLAZO: el plazo total de la prestación del servicio será de 30 días calendarios, contados a partir día del siguiente de la notificación de la orden de servicio.			
7.ENTREGABLE/PRODUCTO:	Único Entregable, hasta los 30 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la orden de servicio En las que debe de entregar una carta de servicio indicando el servicio que realizó y comprobante de pago, mediante mesa de partes de la MDCH.			
8.LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:	El entregable será dirigida a la Gerencia de Infraestructura - Sub gerencia de ejecución y supervisión de obras y debe ser presentado de la siguiente manera: a)Por Mesa de partes de la entidad, la presentación de documentos en físico, donde obligatoriamente se presentará documentos originales, las cuales oportunamente el área usuaria haya solicitado su presentación como requisito obligatorio. La unidad de Mesa de partes establecerá el N° de Expediente y el N° de documento. El horario será desde las 08:30am hasta las 01:00pm y desde las 3:15pm hasta las 5:45pm			
9.CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad del servicio estará a cargo del residente y supervisor de obra posterior a la recepción del servicio en su totalidad de cada entregable. Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el entregable salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, es importante mencionar que la sola recepción del servicio a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria. En el posible caso de que los plazos para otorgar la conformidad sean menores a los establecidos en el párrafo anterior, estos se establecerán en los TDR que se adjuntaran en el requerimiento del área usuaria.			
10.FORMA DE PAGO	El pago de SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACÉN, se realizará al 100%, una vez culminado el servicio en su totalidad, previa conformidad del residente de obra, supervisor de obra, con V° B° de la Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras y con V°B° de la Gerencia de Infraestructura, adjuntando el comprobante de pago.			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Mayra J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 285332

CHILCA
CESAR A. VILCAHUAMAN PONCE
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 267778

PEDIDO DE SERVICIO N°

000565

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE
Fecha : 24/06/2026
Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : EI SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", CÚI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

Adicionalmente para efectuar el pago se adjuntará lo siguientes documentos que serán revisados:

"Conformidad de servicio emitida por el Residente y Supervisor
"Copia de Recibo de Agua y Luz.
"Comprobante de pago.

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

11.GARANTÍAS:

Considerando que corresponde a una contratación de servicios cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del Reglamento de la Ley.

12.PENALIDAD APLICABLES:

12.1 Penalidad por mora: La penalidad se aplica por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final.

La penalidad se aplica automáticamente y se aplicara al contratista la penalidad establecida en el artículo 120 "Penalidad por mora en la ejecución de la prestación", del RLGP D.S. N°009-2025-EF.

13.RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8.10 de la DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento de la Ley General de

Contrataciones Públicas y su reglamento de la Ley General de contrataciones Públicas, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.

14.CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

La información y material producto bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la

confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación

15.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de 365 días calendarios, contados a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.

16.CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564:

Son causales de resolución de contrato la prestación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del

servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art. 5° de dicha Ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Mayra J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP 255332

Municipalidad Distrital de Chilca
CESAR A. VILCAHUAMAN PONCE
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 267778

PEDIDO DE SERVICIO N°

000565

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE
Fecha : 24/06/2026
Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : EI SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", CUI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
17.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la entidad contratante con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa: comprometiéndose a informales sobre alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo al marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de acuerdo al marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.			
18.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.			
19.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:	El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita ni por cualquier otro medio, hechos,			

PEDIDO DE SERVICIO N°

000565

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE
Fecha : 24/06/2026
Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : EI SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", CUI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

20.GESTIÓN DE RIESGO

El área usuaria determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la presentación de servicios, de corresponder.

En la estrategia de contratación de servicios segmentado como estratégicos al área usuaria en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral en la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

21.ANEXO

- ADJUNTO ANALÍTICO APROBADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Maybela J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP 265332

Firma del Solicitante

Cesar A. Vilcahuaman Ponce
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 267778

Firma Autorizada

